



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00165159- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante **Bravo López Rosario, Matrícula N° 43812136**, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2024, en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, en el marco del “Programa Escala Estudiantil” y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada, donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad donde consta que está cursando el tramo final de la carrera del plan de estudios 1986 de la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos programas, para hacer posible el reconocimiento a asignaturas electivas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1968)

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como asignaturas electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer a Bravo López Rosario, Matrícula N° 43812136 las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, en el marco del “Programa Escala Estudiantil” como asignaturas ELECTIVAS no permanentes de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1986), según el siguiente detalle:

Sociologia Contemporânea	Electiva	60 hs	10 (Diez)
Raça, Etnicidade e IdentidadeProfa	Electiva	60 hs	8 (ocho)
Linguagem e PsicanáliseProf	Electiva	60hs	10 (diez)

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.